



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

DIRIGIDO A: CONVENIO DE ASOCIACION

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE VENECIA CUNDINAMARCA Y LA FUNDACIÓN ADULTO MAYOR DE VENECIA CUNDINAMARCA, ENCAMINADOS A BRINDAR LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN LA VIGENCIA 2026.

VALOR: 0

LOCALIZACIÓN: CUNDINAMARCA-VENECIA

PORTAL DE ORIGEN: SECOP 2

La alcaldía municipal de Venecia invita a todos los proveedores interesados a cotizar el presente proceso que se pretende contratar, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE VENECIA - CUNDINAMARCA Y LA FUNDACIÓN ADULTO MAYOR DE VENECIA - CUNDINAMARCA, ENCAMINADAS A BRINDAR LA ATENCIÓN NECESARIA PARA EL ADULTO MAYOR VIGENCIA 2026. Como documento anexo se remite el formato de cotización que deberá ser diligenciado por el interesado, el cual deberá tener en cuenta los siguientes descuentos que le apliquen para el caso en específico y plasmar el valor unitario requerido:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 092 de 2017, y en desarrollo del artículo 355 de la Constitución Política, el presente evento de cotización se adelanta con el propósito de estimar el valor del apoyo requerido y de verificar la existencia de entidades sin ánimo de lucro interesadas en realizar un ofrecimiento económico en dinero equivalente, como mínimo, al treinta por ciento (30 %) del valor del presupuesto oficial estimado. En el evento en que únicamente una entidad sin ánimo de lucro manifieste dicho ofrecimiento, la Entidad Estatal podrá celebrar el respectivo convenio mediante contratación directa, al cumplirse el supuesto previsto en la citada disposición normativa. En caso contrario, esto es, si no se presenta ofrecimiento del treinta por ciento (30 %) o si dicho ofrecimiento es realizado por más de una entidad, el proceso continuará bajo las reglas del procedimiento competitivo previstas en el Decreto 092 de 2017, garantizando en todo caso los principios de transparencia, planeación y selección objetiva.

Nota: los descuentos acá plasmados son generales para todas las modalidades de contratación, **por tal razón solo deberá tener en cuenta el que aplique para el presente proceso.**

Descuentos, retenciones y contribuciones

ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR: 4% sobre el valor total del contrato y sus adicciones.

ESTAMPILLA PRO-CULTURA: 1% sobre el valor total del contrato y sus adicciones

ESTAMPILLA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN: 1.5% sobre el valor total del contrato y sus adicciones.

ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR: 2% sobre el valor total del contrato y sus adicciones tomando como base los contratos superiores a 10 salarios mínimos mensuales vigentes.

SOBRETASA BOMBERIL: 1% sobre el valor total del contrato y sus adicciones



**ANEXO 1
FICHA TÉCNICA**

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CUPOS
1	ALIMENTACIÓN	Suministro de cinco raciones diarias, compuestos por: Desayuno, medias nueves, almuerzo, onces y cena. La preparación de los antes mencionados se deberá hacer en las propias instalaciones, prestando así una alimentación con todos los estándares de sanidad. Las porciones según grupo de alimentos se deberán establecer en función al requerimiento de energía de una persona con un nivel de actividad física ligera, permitiendo una dieta saludable, variada y equilibrada. El menú deberá incluir todo tipo de alimentos, distribuidos así: Hidratos de carbono, preferentemente de pan y cereales integrales, legumbres y patatas. Grasas preferiblemente de origen vegetal, es decir, aceite de olíva, también de productos lácteos, preferiblemente bajos en grasa, que nos aportan calcio (muy necesario) y una parte de grasas: yogures, leche y quesos bajos en grasa. Proteínas: Son importantes para la conservación de la masa muscular. Una buena opción es incluirlas en un puré, albóndigas o croquetas, ya que a estas edades suele costar masticar. Evitar las carnes rojas e incluir siempre huevos y pescado a poder ser azul, (sardina, salmón, atún...) Vitaminas y minerales, las obtendremos a través de frutas, verduras y hortalizas y debe haber un consumo diario. Se deberá tener en cuenta las restricciones o adaptaciones en función de si la persona presenta alguna limitación nutricional (alergias, intolerancias, problemas de deglución...), patología crónica (diabetes, hipertensión, hipercolesterolemia...). Para los casos mencionados se deberá buscar platos adaptados.	25
2		HABITACIONES. Hospedaje en habitaciones compartidas (2 usuarios), con la asignación de habitación deberá ser individualizada por sexo. Cada adulto hospedado deberá contar con su cama individual: debe ser apropiada en dimensiones (1.20 mts. Por 1.80 mts), colchón ergonómico, abrigo y limpieza con tendidos suficientes y protectores plásticos, que permitan comodidad.	25



	HOSPEDAJE, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO O LOCATIVO	Closet o armario: Deben ofrecer seguridad y privacidad para la ropa y los objetos de los adultos residentes, sus dimensiones deben permitir un fácil acceso. Timbre o intercomunicador: Cada habitación individual debe tener un medio de comunicación con el personal que este atendiendo a los ancianos. En habitaciones compartidas, cada habitación dispondrá de igual medio de comunicación. Interruptor de luz: Debe estar situado cerca de la cama del residente, para facilitar el encendido de la luz en el momento necesario. Las puertas: Sus chapas no deben cerrar herméticamente, además se les incluirá una barra horizontal de ambas caras, para que puedan ser abiertas fácilmente por personas que no se desplazan en sillas de ruedas. Las ventanas: deben proporcionar una iluminación y Ventilación adecuada, abrir y cerrar fácilmente. CANTIDAD DE BAÑOS. Además de los baños para el personal de servicio, como mínimo deberá poseer un baño por cada cinco residentes, diferenciados por sexo. SERVICIO DE ENFERMERIA disposición de espacio suficiente que permita un desplazamiento al adulto residente, evitando el hacinamiento.	
3	ACOMPANIAMIENTO 24 HRS	Controles periódicos de signos vitales y suministro de medicamentos y alimentos de acuerdo con patologías. Asistencia médica y valoración trimestral. Terapias físicas y ocupacionales Asistencia diaria al cuidado personal.	25
4	PRODUCTIVIDAD Y USO DEL TIEMPO LIBRE	Actividades de ocio y entretenimiento: Karaoke, manualidades, juegos de mesa, zona verde interna, actividades con los auxiliares. Terapias de trabajo y fortalecimiento cognitivo: Juegos de memoria, retos en juegos de mesa. Fortalecimiento físico: Ejercicios físicos, como camitas, bicicletas estáticas, elíptica, bandas, entre otras.	



		Celebración de fechas especiales: Cumpleaños, día de la madre, día del padre, navidad, invitando a la familia a hacer parte de las actividades. Realización de actividades espirituales semanales	25
--	--	--	----

APORTE DE LA ESAL

PORCENTAJE DE APORTE	%
TIPO DE APORTE	ESPECIE O DINERO

DISCRIMINACION DEL APORTE:	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR
NOTA; sin importar si es en especie o en dinero deberá discriminarlo				
valor total del aporte				\$